

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41058 LEÓN

Edicto

Don Francisco Atilano Barreñada, Secretario/a Judicial de Juzgado de Primera Instancia n.º 8 y Mercantil de León, por el presente, hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º Sección I Declaración Concurso 0000309 /2013 y NIG n.º 24089 42 1 2013 0007371, se ha dictado en fecha 16/10/13 auto de declaración de concurso del deudor Carbones Vitoria, S.A., con DNI n.º A24021875, con domicilio en Torre del Bierzo (León), avenida Santa Bárbara, n.º 76, cuyo centro de intereses principales lo tiene en el lugar de su domicilio.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor, si bien sometido en su ejercicio, a la intervención de la Administración concursal, mediante su autorización o conformidad.

Se ha designado, como administración concursal al economista don José Manuel Rodríguez Gutiérrez, con domicilio postal en Calle Vicente Téllez, n.º 59, 28250 de Torreldones, y dirección electrónica jmr@aroproyectos.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

León, 29 de octubre de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130060619-1